

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA-----**

En la "cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las trece horas con cinco minutos del día doce de agosto de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en adelante "**CCP**", sito en once poniente, número mil trescientos dieciocho, colonia Barrio de Santiago, C.P. 72000, de esta Ciudad de Puebla, se reúnen con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Organismo Público Descentralizado Denominado Carreteras de Cuota-Puebla, en adelante el "**Comité**" en términos de lo dispuesto en el Capítulo I, numeral 4, fracción V del "ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, en adelante el "**Acuerdo**"; se convocaron al **C. Juan Morales Figueroa**, Titular en la Dirección de Administración y Finanzas de "**CCP**" y Presidente del "**Comité**"; **C. Rodrigo Báez Álvarez**, Titular en el Departamento de Recursos Financieros de "**CCP**" y Presidente Suplente del "**Comité**"; **C. Guadalupe Rojas Manzano**, Analista en la Dirección de Administración y Finanzas de "**CCP**" y Secretaria del "**Comité**"; **C. Wilber Rolando Huertas Angulo**, Titular de la Dirección de Transporte Masivo de "**CCP**" y Vocal del "**Comité**"; **C. Claudia Esther Madrid Cadena**, Titular de la Subdirección de Gestión Administrativa del Transporte en la Dirección de Transporte Masivo de "**CCP**" y Vocal del "**Comité**"; **C. Isaac Balderas Acevedo**, Titular del Departamento de Programación y Operación en la Dirección de Transporte Masivo de "**CCP**" y Vocal del "**Comité**"; **C. Eva García Calderón**, Analista A en la Dirección de Administración y Finanzas de "**CCP**" y Vocal del "**Comité**"; **C. Liliana Cruz Carrillo**, Analista A en la Dirección de Administración y Finanzas de "**CCP**" y Vocal del "**Comité**"; **C. Arais Viridiana Gómez Castelán**, Analista B en la Dirección de Transporte Masivo de "**CCP**" y Vocal del "**Comité**"; **C. Gloria Laura Cholula Ortega**, Analista B en la Dirección de Administración y Finanzas de "**CCP**" y Vocal del "**Comité**"; **C. Catalina Guerra Moncada**, Analista B en la Dirección de Administración y Finanzas de "**CCP**" y Vocal del "**Comité**"; **C. Ana Laura Eduardo**

Peralta, Monitorista en la Dirección de Transporte Masivo de "CCP" y Vocal del "Comité"; **C. Manuel Antonio Rodríguez**, Monitorista en la Dirección de Transporte Masivo de "CCP" y Vocal del "Comité"; **C. José Luis Guzmán de los Santos**, Cuadrilla de mantenimiento en la Dirección de Transporte Masivo de "CCP" y Vocal del "Comité"; y con carácter de invitadas la **C. Julieta Guadalupe Picazo Álvarez**, representante del Órgano Interno de Control en Carreteras de Cuota-Puebla y la **C. Yolanda Graciela Falcón Arias**, Analista Consultivo Especializado en la Dirección General.

Bienvenida y apertura de sesión.

En uso de la palabra el **C. Juan Morales Figueroa**, Presidente del "Comité", en adelante el "Presidente" da la bienvenida y agradece a los integrantes su asistencia en esta Primera Sesión Ordinaria 2024 del "Comité".

1.- Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Acto seguido, el **C. Juan Morales Figueroa**, Presidente del "Comité", en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo I, artículo 53 del "Acuerdo", procede a realizar el pase de lista y la verificación de *quórum*, por lo que, manifiesta que están presentes:

- Presidente del "Comité": Juan Morales Figueroa, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de "CCP".
- Presidente Suplente del "Comité": Rodrigo Báez Álvarez, Titular del Departamento de Recursos Financieros de "CCP".
- Secretaria del "Comité": Guadalupe Rojas Manzano, Analista A en la Dirección de Administración y Finanzas de "CCP".
- Vocal a nivel Dirección: Wilber Rolando Huertas Angulo, Titular de la Dirección de Transporte Masivo de "CCP".

- Vocal a nivel de Subdirección.- Claudia Esther Madrid Cadena, Titular de la Subdirección de Gestión Administrativa del Transporte de "CCP". -----
- Vocal a nivel de Departamento.- Isaac Balderas Acevedo, Titular del Departamento de Programación y Operación de "CCP". -----
- Vocal a nivel Analista A.- Eva García Calderón, Analista A en la Dirección de Administración y Finanzas de "CCP"; y Liliana Cruz Carrillo, Analista A en la Dirección de Administración y Finanzas de "CCP". -----
- Vocal a nivel Analista B.- Arais Viridiana Gómez Castelán, Analista B en la Dirección de Transporte Masivo de "CCP"; Gloria Laura Cholula Ortega, Analista B en la Dirección de Administración y Finanzas de "CCP"; y Catalina Guerra Moncada, Analista B en la Dirección de Administración y Finanzas de "CCP". -----
- Vocal a nivel de Monitorista.- Ana Laura Eduardo Peralta, Monitorista en la Dirección de Transporte Masivo de "CCP"; y Manuel Antonio Rodríguez, Monitorista en la Dirección de Administración y Finanzas de "CCP". -----
- Vocal a nivel Cuadrilla de Mantenimiento: José Luis Guzmán de los Santos, cuadrilla de mantenimiento en la Dirección de Transporte Masivo de "CCP". -----

En su carácter de invitadas: -----

- Julieta Guadalupe Picazo Álvarez: Representante del Órgano Interno de Control en Carreteras de Cuota-Puebla.-----
- Yolanda Graciela Falcón Arias: Analista Consultivo Especializado en la Dirección General en Carreteras de Cuota-Puebla. -----

Acto seguido, en cumplimiento al Capítulo I, apartado de "Sesiones del Comité", artículo 53 del "Acuerdo", la Secretaria del "Comité" informa al "Presidente" que se tiene la presencia de catorce vocales del "Comité" y dos personas con carácter de invitadas. -----

En consecuencia, el "**Presidente**", manifiesta la existencia del quórum requerido para sesionar, declarando válida esta sesión-----

2.- Aprobación del orden del día. -----

El C. Juan Morales Figueroa, "**Presidente**" del "**Comité**", solicita a la Secretaria del "**Comité**", de lectura al Orden del Día, por lo que la Secretaria del "**Comité**" en cumplimiento al Capítulo I, artículo 54, fracción III del "**Acuerdo**", da lectura a los puntos contenidos, en los siguientes términos:-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación de los puntos importantes de los siguientes Acuerdos: ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal; ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que da a conocer la Guía para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. -----
4. Presentación del Plan Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2024 y en su caso aprobación por los integrantes del Comité. -----
5. Presentación de los avances de la actualización propuesta por los integrantes del Comité al Código de Conducta. -----
6. Firma de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de Información, por parte de las personas integrantes del Comité e invitadas. -----
7. Asuntos Generales. -----

En consecuencia, el "**Presidente**" procede a preguntar a las personas integrantes del Comité si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, de ser así lo hagan del conocimiento para asentar el acuerdo correspondiente.

Sin comentarios al respecto de este punto del Orden del Día, quienes integran el "**Comité**" adoptan el siguiente:

"ACUERDO IRA.S.O.2024-CEPCI/CCP-01.- Por unanimidad de votos de las personas presentes, se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota-Puebla,".

3.- Presentación de los puntos importantes de los siguientes Acuerdos: ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que da a conocer la Guía para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Para el desahogo del punto número tres del Orden del Día, el "**Presidente**", cede el uso de la palabra a la C. Guadalupe Rojas Manzano, Secretaria del "**Comité**", en uso de la voz, informa, que con fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el "**Acuerdo del Secretario de la Función Pública, por el que expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal**", haciendo precisión que, la actualización del **Código de Ética** se realizó en función de la homologación de la normativa estatal con la normativa federal, así como el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no

discriminatorio en todo el documento; asimismo, se destaca la adición del **capítulo denominado "Denuncias"**, en cual se señalan las instancias responsables de dar seguimiento al cumplimiento del Código de Ética. Por lo que, el **"Comité"** recibirá denuncias en torno al incumplimiento de lo señalado en el Código de Ética, para su análisis y determinación de mecanismos de prevención, o bien sea canalizada al Órgano Interno de Control para que proceda la aplicación de presuntas faltas administrativas según corresponda. Y por lo que respecta a las denuncias en materia de acoso laboral, acoso y/o hostigamiento sexual y discriminación, estas deberán ser presentadas ante el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Organismo.

Siguiendo con el desarrollo de este punto, se informa que los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, fueron homologados con la normativa federal, y hacen del uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en todo el documento; siendo publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha de 16 de abril de 2024 el **"Acuerdo del Secretario de la Función Pública, por el que expide los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**, dichos lineamientos consisten en establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público, asimismo, se les comentó sobre la suscripción de la **Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de Información**, la cual deberá ser firmada por todas las personas servidoras públicas adscritas al Organismo; por último, se comentó que los lineamientos contienen las obligaciones de las personas integrantes del **"Comité"**, y de la representación que tendrá el Órgano Interno de Control en las Sesiones.

Por otro lado, se informó que con fecha 30 de abril del presente año, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el **"Acuerdo del Secretario de la Función Pública, por el que expide la Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"**, cuyo objetivo es establecer el contenido y criterios mínimos para la integración de los **Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la**

Administración Pública del Estado de Puebla, así como orientar su elaboración por parte de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Se señaló que el capítulo IV se refiere al "*Contenido del Código de Conducta*", el cual establece los siguientes elementos: objetivo, ámbito de aplicación y obligatoriedad, glosario, misión y visión del Organismo, Mensaje introductorio, riesgos éticos, conductas de las personas servidoras públicas, Instancias de implementación, protesta del Código de Conducta y fecha de emisión y actualización. -----

En consecuencia, el "**Presidente**" procede a preguntar a las personas integrantes si tienen algún comentario -----

Expuesto lo anterior y sin comentarios al respecto, quienes integran el "**Comité**", adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO 1RA.S.O.2024-CEPCI/CCP-02.- Los y las integrantes del "**Comité**", se dan por informados del contenido de los Acuerdos emitidos por el **Secretario de la Función Pública**. -----

4.- Presentación del Plan Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2024 y en su caso aprobación por las personas integrantes del Comité.-----

Para el desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, el "**Presidente**" cede la palabra a la C. Guadalupe Rojas Manzano, Secretaria del "**Comité**", para que de conformidad con el "**Acuerdo**", realice la presentación del **Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**.-----

En uso de la voz la C. Guadalupe Rojas Manzano, Secretaria del "**Comité**", presenta el Programa Anual de Trabajo 2024, mencionando que dicho Programa establece las acciones que se llevarán a cabo en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) del Organismo durante el presente ejercicio, propiciando la integridad de las personas servidoras públicas adscritas

a CCP, para favorecer su comportamiento ético en el desempeño de sus funciones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como promotores de la ética pública mediante la observancia de principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética, dicho Programa se adjunta a la presente acta como **Anexo I**-----

Expuesto lo anterior, y hechas las deliberaciones y ajustes correspondientes por las personas integrantes de este "**Comité**", se adopta el siguiente:-----

"ACUERDO 1RA.S.O.2024-CEPCI/CCP-03.- Se aprueba por unanimidad de votos el **Programa Anual de Trabajo 2024** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Carreteras de Cuota-Puebla". -----

5.- Presentación de los avances de la actualización al Código de Conducta propuesta por las personas integrantes del Comité.-----

Para el desahogo del punto número cinco del Orden del Día, el "**Presidente**" solicita a la Secretaria del "**Comité**", informe sobre los avances de la **actualización del Código de Conducta.**-----

En uso de la voz la C. Guadalupe Rojas Manzano, Secretaria del "**Comité**", informa que con fecha 1 de agosto del año en curso, se envió a través del grupo de WhatsApp, los avances del Código de Conducta para revisión de las personas integrantes, asimismo, se informó, que los avances fueron enviados a la C. Yolanda Graciela Falcón Arias, Analista Especializado Consultivo en la Dirección General, para su revisión; el "**Presidente**" cede el uso de la voz a la C. Yolanda Graciela Falcón Arias, para que emita sus comentarios al respecto. -----

En uso de la voz la C. Yolanda Graciela Falcón Arias, en su carácter de invitada, comenta, que revisó el documento y que identificó errores de redacción, así como falta de precisión en algunos puntos, por lo que solicitó al "**Comité**", analizar nuevamente el Código de Conducta y realizar aportaciones al

contenido del mismo .-----

Expuesto lo anterior, las personas integrantes de este "Comité", adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO 1RA.S.O.2022-CEPCI/CCP-04.- Se aprueba por unanimidad de votos que los integrantes de este "Comité" revisen nuevamente el Código de Conducta, que les será enviado a los correos electrónicos. -----

6.-Firma de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de Información, por parte de las personas integrantes del Comité e invitadas. -----

Para el desahogo del punto número seis del Orden del Día, el "Presidente" comunica a los y las integrantes del "Comité" que de conformidad con el Título Primero, Capítulo II, artículo 5 fracción IV del "Acuerdo", se establece la promoción de la **suscripción de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de información**, la cual deberá ser firmada por todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, por tal motivo, se iniciará esta suscripción con cada una de las personas que se encuentran presentes en la Sesión; dicha Declaratoria se adjunta a la presente acta como **Anexo II**; y se pone a consideración del "Comité", la mecánica en que se les solicitará al personal adscrito del Organismo este requerimiento.-----

En consecuencia, se propone que se les solicite por medio de memorándum a las diferentes unidades administrativas del Organismo, la firma de la Declaración unilateral de Confidencialidad y No divulgación de Información de cada persona Servidora Pública; las cuales se regresan mediante la misma vía a más tardar el día 30 de agosto de 2024, en uso de la voz el "Presidente", pregunta a los integrantes del "Comité" si están de acuerdo, y como resultado a favor se adopta el siguiente: -----

"ACUERDO 1RA.S.O.202R-CEPCI/CCP-05.- Se aprueba por unanimidad de votos solicitar vía memorándum a las Unidades Administrativas del Organismo, la suscripción de la Declaración Unilateral de Confidencialidad y No Divulgación de información; teniendo las áreas como fecha límite de entrega al "**Presidente**" el día 30 de agosto del año en curso". -----

7. Asuntos Generales. -----

Para el desahogo del punto número siete del Orden del Día, el "**Presidente**" cede el uso de la voz a la C. Guadalupe Rojas Manzano, Secretaria del "**Comité**", y comenta que el Vocal C. Rodolfo Arenas Ramírez, no ha asistido a las últimas Sesiones Ordinarias, por lo que se propone al "**Comité**", darlo de baja. En uso de la voz, los integrantes proponen que se hable con él, a fin de que nos indique si desea continuar como vocal, asimismo, en uso de la voz la C. Yolanda Graciela Falcón Arias, pregunta porque no hay representación de las Unidades Administrativas de las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Análisis y Seguimiento Técnico, se le explicó que los integrantes que forman el "**Comité**", se eligieron a través de elecciones; le propone al "**Presidente**", que se les invite a esas unidades administrativas para que designen a una persona servidora pública, con la finalidad de que tengan representación.-----

En uso de la voz el "**Presidente**", pregunta a las personas integrantes del comité que levanten la mano quienes están de acuerdo, y como resultado se adopta el siguiente: -----

"ACUERDO 1RA.S.O.202R-CEPCI/CCP-06.- Se aprueba por unanimidad de votos solicitar a las Unidades Administrativas de Análisis y Seguimiento Técnico y Asuntos Jurídicos, que designen a una persona servidora pública para que forme parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Organismo; asimismo, se comunique la Secretaria Ejecutiva del "**Comité**" con el C. Rodolfo

Arenas Ramírez, para que emita su decisión sobre su permanencia".

Por lo que, al no existir otro asunto general que tratar, se procede al cierre de la sesión.

Finalmente el "Presidente" agradece la atención prestada a las personas integrantes del "Comité".

Cierre de la sesión.

Siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Carreteras de Cuota-Puebla, dan por terminada la sesión, levantándose la presente Acta y una vez leída, manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola al calce en dos tantos originales para los efectos procedentes.



Juan Morales Figueroa
Presidente del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés del
Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-
Puebla



Rodrigo Báez Álvarez
Presidente Suplente del Comité de
Ética y Prevención de Conflicto de
Interés del Organismo Público
Descentralizado denominado
Carreteras de Cuota-Puebla



PUEBLA
Un gobierno presente

CCP
Carreteras de
Cuota Puebla

"2024: Año del Libro y la Lectura"



Guadalupe Rojas Manzano

Secretaría del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla

Wilber Rolando Huerta Angulo

Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla

Claudia Esther Madrid Cadena

Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla

Isaac Balderas Acevedo

Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla

Eva García Calderón

Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla

Liliana Cruz Carrillo

Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla





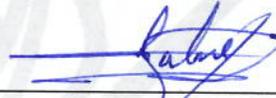
Aráis Viridiana Gómez Castelán
Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla



Catalina Guerra Moncada
Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla



Gloria Laura Cholula Ortega
Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla



Ana Laura Eduardo Peralta
Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla



Manuel Antonio Rodríguez
Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla



José Luis Guzmán de los Santos
Vocal Titular del Comité de Ética y
Prevención de Conflicto de Interés
del Organismo Público Descentralizado
denominado Carreteras de Cuota-Puebla



Julieta Guadalupe Picazo Álvarez
Representante del Órgano Interno de
Control en Carreteras de Cuota-Puebla



Yolanda Graciela Falcón Arias
Analista Especializado Consultivo en la
Dirección General de Carreteras de
Cuota-Puebla

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA

